



Resolución P.J. N° 113 Noviembre de 1.980 de Gobernación del Cauca

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
CON CARÁCTER DE ORDINARIA  
Junio 17 y 24 de 2020**

**Acta N° 80**

**ORDEN DEL DIA**

Esta Asamblea virtual se realiza con este carácter debido a la declaratoria de Emergencia Social Económica y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional provocada por el Covid 19

1. Verificación de quorum
2. Nombramiento de presidente y secretaria
3. Presentación y aprobación de estados financieros 2019 y destinación de excedentes
4. Presentación de informe 2019 por revisor fiscal
5. Presentación y aprobación de presupuesto 2020
6. Varios:
  - Pago de saldo a Dr Osorio por terminación de proceso declarativo
  - Retiro de inventarios por rectora CICMA

**DESARROLLO**

1. Se verifica la participación de María Cecilia Velásquez, Martín Velasco, José María Arboleda, Juan Martín Velasco y Dina María Cajas con quórum aprobatorio y decisorio. Se excusan Padre Otón Avendaño  
Invitada: Beatriz López, Directora Ejecutiva, Martín Castrillón, Revisor Fiscal
2. Se nombra como presidente a José María Arboleda y como secretaria a Dina María Cajas Pabón quienes aceptaron.
3. EEFF: El revisor fiscal presenta los EEEFF de acuerdo con las normas internacionales NIIF, en donde se refleja el balance y el estado de resultados. Lo que está en caja y lo



FUNDACIÓN  
JULIA LENIS  
DE OTERO

Resolución P.J. N° 113 Noviembre de 1.980 de Gobernación del Cauca

que está en los bancos, así como las deudas por cobrar, los ingresos y los gastos de la FJLO

Con las aclaraciones pertinentes, se aprueban los estados Financieros por unanimidad. La asamblea decide que los excedentes se destinen para las rehabilitación de la casa a través de la cual la FJLO cumple el objeto social. (Anexo)

4. Informe del Revisor Fiscal. El Contador, señor Martín Castrillón, presenta un informe positivo de los estados contables de la FJLO y del manejo y administración de los recursos. (Anexo)

5. Presupuesto 2019: Se aprueba el presupuesto teniendo en cuenta la crisis por la Pandemia COVID19, se decide que este se debe ajustar al cumplimiento de la ley con relación a los cánones de arrendamiento y se condonará el valor de los arrendamientos por los meses de abril, mayo y junio de 2020 con la condición de que a partir de julio su pago sea puntual. En caso de necesidad, en asamblea extraordinaria se podrán hacer ajustes.

6. Varios:

Pago de saldo a Dr Osorio por terminación de proceso declarativo: Se aprueba dentro del presupuesto

- Retiro de inventarios por rectora CICMA : Se delega a la Directora Ejecutiva para que proceda a hacer entrega de todos los elementos no pertenecen a la FJLO con el respectivo levantamiento de acta

Una vez agotados todos los temas por tratar, se da por terminada la reunión el 24 de junio a las 4:30 pm

JOSÉ MARÍA ARBOLEDA CASTRILLÓN  
Presidente

DINA MARÍA CAJAS PABÓN  
Secretaria